

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77318681557**

**LOS ARREBOLES LIMITADA
76.395.032-8
MUJICa #465 RANCAGUA, RANCAGUA
ARREGLOS DE VESTUARIO**

**Derogación total de Resolución para emitir vales por
máquina registradora.**

Rancagua, 04/12/2018

RES. EX. N° 77318089979 /

VISTOS: La solicitud recibida con fecha 23 de Noviembre de 2018 presentado por doña ~~MARCELA GARCIA DIAZ~~, RUT. N° ~~97.020.150-R~~ en representación de LOS ARREBOLES LTDA., RUT. 76.395.032-8 de actividad económica BOUTIQUE, ARREGLOS DE VESTUARIO por la que pide derogación total de la Resolución Ex. N°. 77316061025 del 26/07/2016 de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funciona en MUJICA N° 465 LOCAL 3 de la comuna de RANCAGUA y que se detalla(n):

MARCA: ELCA-UNIWEILL
MODELO: NX-5400
SERIE: 71147531
CAJA N°: 1
RES.DIREC.REG.: 77316061025 DEL 26/07/2016
N° FISCAL: 160960

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y

CONSIDERANDO: 1°.- Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) N° Ex. N° 77316061025 del 26/07/2016.

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos, dejando constancia de lo obrado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.



**MARIO CESAR GONZALEZ ZUÑIGA
DIRECTOR REGIONAL**